

VALORES TARIFARIOS MAXIMOS VIGENTES DESDE EL 01/11/2019 HASTA EL 22/01/2020

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. N° 216/2016, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. N° , de fecha 00/01/1900, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 1 de noviembre de 2019 y el 22 de enero de 2020.

TARIFA N°1 - PEQUENAS DEMANDAS							
	Unidad	Uso Residencial					
		T1-R1	T1-R2	T1-R3			
		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1000 kWh	Mayor a 1000 kWh y hasta 1400 kWh	Mayor a 1400 kWh y hasta 2800 kWh	Mayor a 2800 kWh
Consumo bimestral							
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	46.39	257.11	597.52	597.52	597.52	597.52
Cargo variable por energía	\$/kWh	4.8120	3.9771	3.6492	3.6492	3.6492	3.6492

	Unidad	Uso General				Alumbrado Público
		T1-G1	T1-G2	T1-G3	T1-AP	
		Hasta 240 kWh	Mayor a 240 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y menor que 4000 kWh	Mayor o igual a 4000 kWh	Todos los consumos
Consumo bimestral						
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	45.44	334.33	840.39	840.39	339.64
Cargo variable por energía	\$/kWh	5.3570	4.3162	3.8664	3.8664	4.5892

TARIFA N°2 - MEDIANAS DEMANDAS			
	Unidad	SMP	CMP
Demanda máxima contratada		Desde 10 kW y menor a 20 kW	Desde 20 kW y menor a 50 kW
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	2089.93	862.83
Por capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	-	389.000
Cargo variable por energía	\$/kWh	4.6191	3.5780

TARIFA N°3 - GRANDES DEMANDAS							
	Unidad	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT	
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	2506.72	4655.69	4655.69	4655.69	4655.69	
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	61.957	98.894	97.145	96.937	95.036	
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	451.290	227.398	131.207	90.459	64.226	
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	2.7559	2.6084	2.5771	2.5732	2.5387	
En horas de valle nocturno	\$/kWh	2.5198	2.3849	2.3562	2.3527	2.3211	
En horas restantes	\$/kWh	2.6223	2.4820	2.4521	2.4485	2.4156	
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	3.7426	3.5422	3.4997	3.4945	3.4476	
En horas de valle nocturno	\$/kWh	3.4351	3.2512	3.2121	3.2073	3.1643	
En horas restantes	\$/kWh	3.5754	3.3840	3.3434	3.3384	3.2936	

TARIFA N°4 - SERVICIO DE PEAJE							
	Unidad	CMP	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	862.83	2506.72	4655.69	4655.69	4655.69	4655.69
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	-	16.021	19.550	17.801	17.593	15.692
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	519.164	451.290	227.398	131.207	90.459	64.226
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.4156	-	-	-	-	-
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.4444	0.2968	0.2655	0.2617	0.22712
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.4022	0.2673	0.2387	0.2352	0.20360
En horas restantes	\$/kWh	-	0.4078	0.2674	0.2376	0.2340	0.20108
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.5111	0.3107	0.2681	0.2630	0.21602
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.4665	0.2826	0.2436	0.2388	0.19572
En horas restantes	\$/kWh	-	0.4749	0.2835	0.2428	0.2379	0.19304

TARIFA RA - RIEGO AGRICOLA			
	Unidad	RSD - Sin diferimient	RCD - Con diferimient
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	772.37	1082.12
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	102.974	102.974
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	232.739	250.108
Por consumo de energía			
Potencias menores a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	2.6852	2.6852
En horas de valle nocturno	\$/kWh	2.4551	2.4551
En horas restantes	\$/kWh	2.5550	2.5550
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	3.6465	3.6465
En horas de valle nocturno	\$/kWh	3.3468	3.3468
En horas restantes	\$/kWh	3.4836	3.4836

CONEXIONES DOMICILIARIAS		
Tipo	Comunes	Especiales
Aéreas monofásicas	\$ 231.47	\$ 607.74
Subterráneas monofásicas	\$ 715.22	\$ 1,955.37
Aéreas trifásicas	\$ 438.21	\$ 1,070.84
Subterráneas trifásicas	\$ 1,099.63	\$ 2,021.55

SERVICIO DE REHABILITACION	
Tipo de suministro	Importe
Tarifa N°1 - Uso Residencial	\$ 19.01
Tarifa N°1 - Uso General y AP	\$ 114.99
Tarifa N°2, 3 y 4	\$ 304.21

ENERGIA REACTIVA: Tarifas N°2 y N°3: Recargo por cada centésimo de Tq fi en exceso del 62%: 1.5%



VALORES TARIFARIOS MAXIMOS VIGENTES DESDE EL 01/11/2019 HASTA EL 22/01/2020

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. Nº 216/2016, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. Nº , de fecha 00/01/1900, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 1 de noviembre de 2019 y el 22 de enero de 2020.

TARIFA N°1 - PEQUEÑAS DEMANDAS RESIDENCIAL Tarifa Social A Provincial Consumo Base

	Unidad	Uso Residencial		
		T1-R1	T1-R2	T1-R3
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1500 kWh
Cargo variable por energía	\$/kWh	2.9142	2.0794	1.7515

TARIFA N°1 - PEQUEÑAS DEMANDAS RESIDENCIAL Tarifa Social B Provincial Consumo Excedente < 150 kWh

	Unidad	Uso Residencial		
		T1-R1	T1-R2	T1-R3
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1500 kWh
Cargo variable por energía	\$/kWh	3.8631	3.0282	2.7003

Pendiente de Formar Acto Administrativo